



**RESUMEN DE MEDIOS
4 DE MARZO DE 2016**



Foto de familia de participantes en el congreso. / *El Correo*

El I Congreso de Estudiantes de Farmacia congrega a 350 alumnos

C.S.
SEVILLA

▶ Unos 350 alumnos participan en el I Congreso de Estudiantes de Farmacia de Sevilla, que se celebra en la Universidad de Sevilla (US) hasta el 5 de marzo, con el objetivo de que los futuros farmacéuticos conozcan de primera mano cuáles son las salidas profesionales de

la titulación. Organizado por la recientemente creada Asociación Sevillana de Estudiantes de Farmacia y Antiguos Alumnos, el encuentro reúne a estudiantes procedentes de las universidades de Salamanca, Granada, Barcelona, Murcia, La Laguna, Castilla la Mancha (campus de Albacete) y Zaragoza.

Unos 350 alumnos de toda España participan en el I Congreso de Estudiantes de Farmacia de Sevilla

SEVILLA, 3 Mar. (EUROPA PRESS) -

Unos 350 alumnos participan en el I Congreso de Estudiantes de Farmacia de Sevilla, que se celebra en la Universidad de Sevilla (US) hasta el próximo 5 de marzo, con el objetivo de que los futuros farmacéuticos conozcan de primera mano cuáles son las salidas profesionales de la titulación.

Organizado por la recientemente creada Asociación Sevillana de Estudiantes de Farmacia y Antiguos Alumnos (Asefaa), este encuentro reúne a estudiantes procedentes de las universidades de Salamanca, Granada, Barcelona, Murcia, La Laguna, Castilla la Mancha (campus de Albacete) y Zaragoza, además de una chica croata que se encuentra en España a través de una beca Erasmus.

El título del encuentro es 'El farmacéutico desde la industria hasta la farmacia' y cuenta con prestigiosos profesionales para explicar las salidas profesionales que existen una vez finalizados los estudios y los diferentes puestos que puedan ocupar en las empresas.

Otro de los propósitos de este encuentro es dar a conocer la Asefaa entre toda la comunidad universitaria y tener una participación más activa en la vida del centro, así como la adquisición de más competencias por parte de los estudiantes, además de las que obtienen en las aulas.

La temática de las sesiones de las que constan las jornadas se refiere a cuestiones de actualidad, como las subastas de medicamentos, la gestión eficiente de una farmacia, medicamentos biosimilares, presente y futuro de la oficina de farmacia, las terapias homeopáticas o la posibilidad de ser farmacéutico funcionario.

Asimismo, el programa se completa con una serie de talleres prácticos de interés para los participantes, entre los que destacan atención farmacéutica, dermocosmética, botanicapharma, inhaladores, fotoprotectores y dermocosmética para albinos.

© 2016 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.



Airbus reduce un 40% el tiempo de montaje del sistema eléctrico del A400M

● Crea un método junto a la CTA que simplifica el proceso y supone importantes ahorros de costes

Redacción SEVILLA

Airbus está desarrollando en su factoría de Sevilla un nuevo proceso de montaje que disminuye en torno al 40% el tiempo de conexión a masa del sistema eléctrico del avión, que supondrá un ahorro importante de costes en las cadenas de ensamblaje de grandes conjuntos y líneas de ensamblaje final.

Según informó ayer en un comunicado la Corporación Tecnológica de Andalucía (CTA), que financia este proyecto de I+D+i de Airbus Defence and Space, este nuevo método de conexión, que permite proteger los sistemas eléctricos embarcados, reduce de forma importante el tiempo de instalación, con la consiguiente disminución del coste asociado a esta tarea.

El nuevo procedimiento, desarrollado en el entorno del avión A400M, permitirá la simplificación del proceso, eliminando las etapas de decapado y limpieza manual de las zonas de contacto.

Las primeras estimaciones realizadas por los técnicos del fabricante aeronáutico europeo

apuntan a una reducción en torno al 40% en el tiempo de realización de cada punto de masa. Teniendo en cuenta el número de estos puntos en la estructura de cualquier avión, este procedimiento simplificado supondría un ahorro significativo en el proceso de fabricación de aeronaves.

En el proyecto participa el grupo de investigación de Tecnología Mecánica de la Universidad de Sevilla a través de Asociación de Investigación y Cooperación Industrial de Andalucía (Aicia).

El incentivo otorgado por la CTA está íntegramente subvencionado por la Consejería de Economía y Conocimiento y el Ministerio de Economía y Competitividad, aunque no se especifica la cantidad.

El principal logro es que se han planteado alternativas de mejora a un proceso muy repetitivo, que se realiza miles de veces en cualquier avión que se fabrica. El proyecto se ha centrado en las zonas de masa para elementos de aluminio no primarios sin sollicitación de carga (por ejemplo, soportes eléctricos) de la red de uniones metálicas de la estructura.

Se han planteado nuevas geometrías especiales para estos elementos que eviten el paso previo de tener que eliminar totalmente la protección orgánica en el punto de fijación y se ha buscado un nuevo método fuera del estándar tradicional, que pueda ser introducido en otros procedimientos similares, optimizando el consumo de recursos en los procesos de montaje.



Airbus desarrolla en Sevilla un sistema de protección eléctrica

C. E.

SEVILLA

▶Airbus Defence and Space ha desarrollado en su factoría de Sevilla, a través de un proyecto de I+D+i con financiación de Corporación Tecnológica de Andalucía (CTA), un nuevo método «robusto e industrializable» de realización de puntos de conexión a masa del sistema eléctrico del avión.

Este nuevo método de conexionado, que permite proteger los sistemas eléctricos embarcados, reduce de manera importante el tiempo de instalación, con la consiguiente reducción del coste asociado a esta tarea. El nuevo procedimiento, desarrollado en el entorno del avión A400M, permitirá la simplificación del proceso, eliminando las etapas de decapado y limpieza manual de las zonas de contacto.

Las primeras estimaciones realizadas por los técnicos de Airbus Defence and Space apuntan a una reducción en torno al 40 por ciento en el tiempo de realización de cada punto de masa. Teniendo en cuenta el número de estos puntos en la estructura de cualquier avión, este procedimiento simplificado supondría un ahorro significativo en el proceso de fabricación de aeronaves.

En el proyecto participa el grupo de investigación de Tecnología Mecánica de la Universidad de Sevilla a través de Asociación de Investigación y Cooperación Industrial de Andalucía (Aicia). ■

ANDALUCÍA.-Sevilla.- La US no ve prioritario suprimir exámenes de septiembre aunque lo estudiará si es un planteamiento autonómico



EUROPA PRESS

SEVILLA, 3 Mar. (EUROPA PRESS) -

La Universidad de Sevilla (US) ha señalado que por el momento no considera una prioridad la supresión de la convocatoria de exámenes de septiembre y el traslado de la misma a un mes previo con el objetivo de reordenar el calendario académico, tal y como ya plantea hacer la Universidad de Granada (UGR) y, de hecho, ya tienen implantado algunas sedes académicas en la comunidad.

Fuentes de la Hispalense han subrayado a Europa Press que el rector, Miguel Ángel Castro, no llevaba este asunto en su programa electoral, como sí sería el caso de la institución que dirige Pilar Aranda, que con esta medida pretende favorecer que las clases empiecen antes y beneficiar la gestión y administración de la universidad.

No obstante, la US precisa que, de convertirse esto en un planteamiento a nivel autonómico --sin salir de Sevilla, la Universidad Pablo de Olavide (UPO), por ejemplo, tiene adelantada esta convocatoria a julio desde el ejercicio 2009-2010--, lo estudiaría, aunque de momento la institución no se lo ha planteado.

La UGR baraja la supresión de aquí a dos años. La propuesta ya ha sido planteada en las reuniones de decanos y directores de departamentos, sin que se hayan mostrado demasiadas reticencias, y también está siendo analizada con la Delegación General de Estudiantes, según ha señalado la rectora de la UGR, Pilar Aranda, en una entrevista concedida a Europa Press.

Aranda ha hecho hincapié en que los estudiantes "seguirían teniendo dos convocatorias y el mismo tiempo para estudiar del que disponen ahora", mientras que desde el punto de vista de la gestión y administrativamente la medida "no tiene discusión".

"Nos ajustamos al plan nacional, a la movilidad internacional y a un calendario que cuando volvemos en septiembre nos permite volver a empezar un curso", relata la rectora.

Las clases empiezan ahora en torno al 22 o el 23 de septiembre y la idea es adelantarlas unos diez días. De esta forma, añade la rectora, los alumnos iniciarían el curso sabiendo de qué se tienen que matricular y qué

grupos de prácticas se pueden hacer, con un postgrado "que puede empezar a tiempo, ya que ahora lo hace demasiado tarde" al haber estudiantes que finalizan en septiembre que quieren apuntarse a un máster y ya van a "contrapelo".

El cambio de los exámenes de septiembre a julio, que ya está implantado en buena parte de España en la línea del modelo europeo, es demandado por todos los administradores de los centros de la Universidad, en tanto que ahora cuando comienzan las clases "aún hay alumnos matriculándose, estudiantes alterando matrículas o algunos a los que a lo mejor no les ha salido el acta", escenifica Aranda.

© 2016 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.



CALLERIOJA



FRANCISCO CORREAL

fcorreal@diariodesevilla.es

Solemnidad. El general Juan Gómez de Salazar tomó posesión en Capitanía como nuevo jefe de la Fuerza Terrestre del Ejército de Tierra tras una parada militar en la Plaza de España



El general Gómez de Salazar, en su toma de posesión en Capitanía.



FOTOS: JOSÉ ÁNGEL GARCÍA
 Rosa Aguilar, Juan José Asenjo, Felisa Panadero, Esther Gil, Miguel Ángel Castro, rector de la Hispalense.

Unos 800 saltos en paracaídas y el mando de la Fuerza Terrestre

UN buen jefe, dijo en su toma de posesión el nuevo jefe de la Fuerza Terrestre del Ejército, “sabe que sólo podrá imponerse por su prestigio, competencia y ejemplo”. Juan Gómez de Salazar Mínguez (Madrid, 1957) juró “guardar y hacer guardar la Constitución” en un acto que presidió en Capitanía el general Jaime Domínguez Buj, jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra.

La víspera, su predecesor, el general Varela, tomó posesión como nuevo jefe del cuartel general de Alta Disponibilidad de Bétera (Valencia), dependiente de la OTAN. Gómez de Salazar llevaba ya tres años de destino en Sevilla al frente del Estado Mayor de esta Fuerza Terrestre que ahora está a su mando, “una palabra sagrada en nuestra profesión”.

En puertas del cuarto centenario de la muerte de Cervantes, en dos ocasiones estuvo destinado en Alcalá de Henares, cuna del autor del *Quijote*. Cuatro hijos, tres mujeres (Paloma, Lourdes, María) y un varón, militar en la Guardia Real. Dos nietos, Lourdes y Juan, que asistieron al gran día de su abuelo –nomenclatura y ascenso a teniente general– y ochocientos saltos en paracaídas. Su primer destino como general fue en la Brigada Paracaidista.

En su salutación, mostró su gratitud a sus jefes y subordinados; también a Paloma, su esposa desde 1982, que lo ha seguido en su plétora de destinos: Las Palmas, San Roque, Ceuta, Madrid, Sabiñánigo... Tuvo palabras de recuerdo para sus compañeros de la 34ª promoción, convencido de que “los lazos de unión surgidos al comienzo de nuestra vida militar son los sentimientos más puros y perdurables”.

Por criterios de protocolo, los puestos más visibles los ocupaban Rosa Aguilar, consejera de Cultura, y Juan José Asenjo, arzobispo de Sevilla, que ya coincidieron cuando una y otro estaban al frente de la Alcaldía y la diócesis de Córdoba.

Antes de la toma de posesión, los turistas que estaban en la Plaza de España recibieron el inesperado regalo de una parada militar con regimiento musical. En una intervención austera, carente de perfiles mediáticos o para la galería, sólo ofreció titulares de su decálogo de misiones castrenses, entre las que figura “la de buscar siempre la acción y desterrar toda actitud que quebrante la moral”. Al alcalde de Sevilla lo representaron los ediles Juan Carlos Cabrera, Beltrán Pérez e Ignacio Flores y Felisa Panadero al delegado del Gobierno.

Sevilla Local

EMPRESAS **Propone tomar como referencia la jornada reducida actual para el nuevo turno**

Renault eleva a 1.350 euros el salario del fin de semana

ACEPTACIÓN Se mantendrá la garantía de exclusividad de los productos de Palencia **APLICACIÓN** Los turnos especiales se harán por departamento

VALLADOLID. EP | La Dirección de Renault ha dado un paso adelante en la negociación del Acuerdo Social para la asignación del III Plan Industrial planteado por la firma francesa para las plantas españolas y ha decidido aumentar de 900 a 1.350 euros mensuales el salario bruto para un especialista base que trabaje nueve jornadas de 12 horas al mes en el nuevo turno de fin de semana y festivos.

En concreto, la empresa ha propuesto que se tome como referencia la jornada reducida en 200 horas del turno existente en la actualidad como base para el cálculo de la retribución de todos los trabajadores que se contraten para este turno especial y que se les prorrateen las pagas extraordinarias, también con la base de la jornada reducida.

Estos trabajadores tendrán derecho a todas las ayudas íntegras, como ayuda escolar, cheque guardería o ayuda por hijos minusválidos, además de vacaciones remuneradas y licencias recogidas en el convenio, así como a la prima de objetivos "íntegra".

Según han informado a Europa Press fuentes de Comisiones Obreras, éste es uno de los principales avances de la reunión del Comité Intercen- tros para la negociación de



Un operario trabaja en una de las fábricas que Renault posee en España. ARCHIVO

ese Acuerdo Social y que, aunque la empresa quería cerrar este jueves, continuará con otras cuatro reuniones los días 8, 9, 15 y 16 de marzo.

Además, la empresa se ha comprometido a recoger por escrito la garantía de fabricación en exclusiva de los productos que adjudicados en la actualidad en Palencia, "aspecto imprescindible" para la parte social que reclamaba para la planta de Villamuriel de Cerrato la producción del posible exceso de producción

por ser "la razón de existir de este turno especial de fin de semana y festivos", un objetivo que, según han reconocido, está "mucho más cerca".

Sobre el perímetro donde podría aplicarse este turno, Renault ha accedido a que no sea en áreas reducidas y que "como mínimo" se tenga que aplicar por departamentos que deberán estar a tres turnos de actividad para poder implantarlo.

Empresa y sindicatos también han acordado fijar como

días festivos de no trabajo el 1 y el 6 de enero, el 1 de mayo y el 15 de agosto, y 24 y 25 de diciembre y siempre que no coincidan con periodo de vacaciones colectivas.

Respecto a la bolsa de horas, los sindicatos han pedido a la empresa que los plazos de preaviso sean en días laborales, mientras que sobre las anulaciones de bolsa, la empresa ha rechazado la propuesta sindical de que se penalice con 30 euros por este motivo.

Breves

PIDE CELERIDAD

El PP insiste con el programa Zonas

SEVILLA | La edil del PP Dolores De Pablo-Blanco ha exigido al alcalde, Juan Espadas, y a su equipo de gobierno "que pongan interés de verdad para que el Programa Zonas que se lleva a cabo en barrios de transformación social y que vence el 19 de marzo no sufra parón y no se vean afectados ni las familias a las que se atiende ni los trabajadores".

PARQUE PRÍNCIPES

IU exige el traslado del depósito

El portavoz de IU, Daniel González Rojas, ha vuelto a reclamar al gobierno de Juan Espadas que afronte ya el traslado del depósito municipal del Parque de los Príncipes para recuperar este espacio para "el uso y disfrute de los vecinos", y que abra un proceso de participación para acordar qué uso darle.

EN LA US

La plantilla pide más porcentaje de voto

SEVILLA | La coalición sindical entre SUS y SAF, que representa los intereses del personal de administración y servicios en la Hispalense, han reclamado al rector, Miguel Ángel Castro, un aumento de porcentaje de voto y representación en el debate para modificar el sistema de elección a rector o otros cargos.

EN PROTESTA

Se sienta ante el autobús tras haberlo perdido

SEVILLA | Un autobús de Tussam de la línea 26 vio interrumpida su ruta durante varios minutos hace varios días, tras la actitud de un vecino que se sentó ante el vehículo, en plena calzada, para impedir su marcha después de haberlo perdido y que el conductor se negase a abrir de nuevo las puertas.

Según han informado a Europa Press fuentes municipales, los hechos acontecieron el fin de semana del 20 al 21 de febrero, cuando un autobús de la línea 26 acababa de recoger a los pasajeros de una marquesina y reanudaba su marcha, cuando un ciudadano que presumiblemente no había llegado a tiempo habría alcanzado el vehículo hasta el puesto del conductor, reclamándole que abriese de nuevo las puertas, extremo al cual se negó dicho conductor.

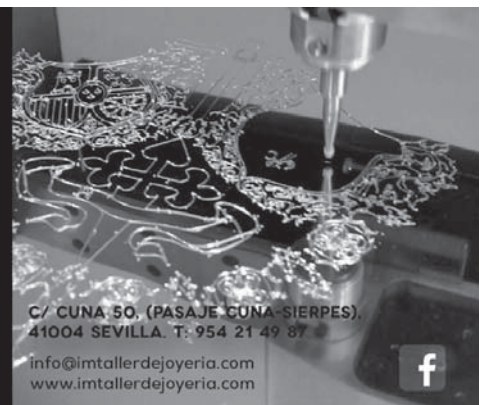
Entonces, como gesto de protesta, el ciudadano se habría sentado frente al autobús, en plena calzada, impidiéndole continuar la ruta. Incluso realizó una llamada al 112, sin dar sus datos, para denunciar el hecho, mientras el conductor alertaba al centro de control de Tussam, que a su vez reclamó la presencia de la Policía Local.

El individuo se levantó antes de que llegara la Policía Local. Los órganos de Tussam, ante la ausencia de la identificación, han constatado la imposibilidad de adoptar medidas en su contra.



TALLER DE JOYERÍA Y GRABADOS

- DISEÑO, REPARACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE JOYAS ANTIGUAS
- GRABADO A BURIL, PANTOGRAFO Y DIGITAL
- ESPECIALISTA EN ALIANZAS DE BODA, INSIGNIAS Y ESCUDOS DE HERMANDADES Y PROFESIONES



C/ CUNA 50. (PASAJE CUNA-SIERPES).
41004 SEVILLA. T. 954 21 49 87

info@imtallerdejoyeria.com
www.imtallerdejoyeria.com



Trabajadores de la US piden al rector un aumento de porcentaje de voto y representación del PAS



EUROPA PRESS

SEVILLA, 3 Mar. (EUROPA PRESS) -

La coalición sindical entre el Sindicato de la Universidad de Sevilla (SUS) y el Sindicato Andaluz de Funcionarios (SAF), que representa los intereses del personal de administración y servicios (PAS) en la Hispalense, han mantenido una reunión con el rector, Miguel Ángel Castro, en la que le han reclamado un aumento de porcentaje de voto y representación de este sector al hilo del debate sobre la modificación del sistema de elección a rector o de otros cargos.

Fuentes sindicales han expuesto a Europa Press, en este sentido, que tanto si se continúa con la elección del rector por el Claustro como si éste pasa a ser designado por sufragio universal ponderado --sistema por el que siempre han apostado los claustrales de la coalición-- el PAS debería tener el 12 por ciento del voto ponderado y el 12 por ciento de representación en los distintos órganos de representación y gobierno de la Universidad de Sevilla, "como tienen en la Universidad Pablo de Olavide o la Universidad Complutense, entre otras".

Así, subrayan que el personal de administración y servicios de la sede académica sevillana solo tiene un peso del 8 por ciento, siendo uno de los colectivos con menos representación entre todas las universidades andaluzas y españolas.

Además, SUS-SAF insta a tener en cuenta que el PAS es el colectivo que más participa en las elecciones, con cerca del 80 por ciento, "mientras que otros colectivos con mucha más representación no llegan ni al 3 por ciento de participación en las distintas elecciones".

Asimismo, la coalición también cree que cada elector debe votar hasta tantos candidatos como resulte de aplicar el 51 por ciento de los puestos a cubrir por el sector, por lo que de esta forma se garantizaría la representación de las minorías.

© 2016 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

Instalaciones

SADUS

Pirotecnia, de aniversario

El SADUS está de celebración. Sus instalaciones del C.E.D. Pirotecnia, pertenecientes al C.D.U. Ramón y Cajal e inauguradas el año pasado, cumplen un año. Esta celebración del primer aniversario viene acompañada de promociones para nuevos usuarios que decidan inscribirse a este centro. Hasta el 15 de marzo, las personas de nueva inscripción que cuenten con un amigo ya abonado al C.E.D. Pirotecnia podrán disfrutar de la matrícula gratis, teniendo sólo que pagar la mensualidad. Esta ventaja está disponible para todas las inscripciones del centro del C.D.U. Ramón y Cajal. Además, si domicilian el abono contarán con un descuento del 10% durante los tres primeros meses. Este descuento es aplicable a todos los nue-

vos abonos del C.E.D. Pirotecnia salvo al Abono anual.

El C.E.D. Pirotecnia alberga una sala fitness equipada con máquinas de última generación, así como con una sala de ciclo indoor con 30 bicicletas idóneas para la práctica de este deporte. A estas clases se suman las más de 30 horas de actividades físico deportivas que se llevarán a cabo entre esta nueva instalación y el Pabellón Ramón y Cajal; core training, running club, pilates, mantenimiento, GAP, etc. La instalación, con una superficie de más de 5.000 m², contempla espacios para la docencia e investigación, así como con una cancha de juego de 1.620 m² divisible en tres espacios que acogen campos de baloncesto con medidas máximas y voleibol.



Las instalaciones del C.E.D. Pirotecnia están de aniversario.

ED



Salvador Torres volvió a hacerse con el trofeo del II Torneo perteneciente al Campeonato Universitario.

ED

Nuevo triunfo de Ingenieros

SADUS

SEVILLA

El tenista Javier Salvador Torres volvió a hacerse con el trofeo del II Torneo de Tenis perteneciente al Campeonato Universitario, ayer, en las instalaciones del C.D.U. Los Bermejales. El jugador de Ingenieros vence en la final y se afianza como claro vencedor del campeonato a falta de un último torneo. La final volvió a repetirse. Javier Salvador se enfrentó a Miguel Macías Trujillo, de la Politécnica, en una final que de nuevo fue muy cómoda para el de Ingenieros. El partido se sentenció con un 0-2. En el primer set se registró un 6-1 y en el segundo un 6-2. El III Torneo de tenis, último de este curso deportivo, y con el que se conocerá al vencedor final

del Campeonato Universitario de tenis 2015/2016, está programado para el próximo 18 de abril. El SADUS informará con antelación ante posibles cambios.

Fase final de pádel

Dentro de la competición del Campeonato Universitario de pádel, el segundo torneo se acerca a su fin. En la categoría masculina, ya se conocen los nombres de los jugadores que se medirán en la final, la cual se celebrará esta semana, pero que aún no cuenta con una fecha fija. Julio Pérez y Francisco Luis Gómez se enfrentarán a la pareja formada por Javier Calderón y Jaime Álvarez, quienes repiten en la final. En la categoría femenina, el cruce de semifinales del I Torneo

de pádel será el lunes 7 de marzo. En la primera semifinal se enfrentarán la pareja formada por Macarena Romero y Azahara de Dios, frente a la formada por Cristina Beiztegui y Laura Gutiérrez. En la segunda semifinal lo harán Patricia Castro y Sara Moreno frente a Cristina de Vega y Beatriz Sierra.

El I Torneo de pádel mixto llega a cuartos de final. Las parejas formadas por Fernando Domingo y Carmen Pérez esperan rivales. Por otro lado se enfrentarán Luis Moreno y Sara Martínez ante María Caro y Francisco Bernal. Elena Espinal y Alejandro Rubio se medirán ante Cristina de Vega y Adrián Martín. Y por último, Manuel Orta y Nuria Reguera esperan rivales.

El último torneo, el III Torneo de pádel está previsto para el 25 de abril. Con este trofeo se cerrará la competición y se conocerán los vencedores de los Campeonatos Universitarios. El SADUS informará con antelación ante posibles cambios.

Salvador Torres volvió a hacerse con el trofeo del II Torneo de tenis en Los Bermejales

Abonados

Desafío Circuit Training Omnia

El Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Sevilla (SADUS) apuesta por la variedad de actividades en su catálogo de actividades deportivas de libre acceso para todos sus usuarios abonados. Los usuarios del Complejo Deportivo Universitario Los Bermejales pueden disfrutar de una exigente actividad fisi-

ca. El Circuit Training Omnia, que se desarrolla los martes, miércoles y jueves a las 18:00 h, es todo un desafío. Gracias a este tipo de entrenamiento funcional se puede optimizar la fuerza del organismo realizando una serie de ejercicios variados en un circuito en el que se trabajarán los diferentes grupos musculares.

Ciclo de Música Sacra

Ronda acoge hasta el sábado 12 de marzo su trigésimo Ciclo de Música Sacra. Este evento comenzará hoy en la antigua capilla del Museo Joaquín Peinado con la actuación de grupo de voces Vandalia. El domingo será el turno de la Orquesta Sinfónica Provincial y **Coro de la Universidad de Sevilla**

RONDA

Fecha: Hasta el 12 de marzo.





¿A DÓNDE VAMOS? PROPUESTAS PARA HOY



ABC

20.30

Comienza el ciclo de monólogos «Lol Show» en Cajasol

La Fundación Cajasol estrena el ciclo de monólogos «Lol Show» esta noche con las actuaciones de los humoristas Manu Górriz y Salva Reina. La cita es en el salón de actos de dicha fundación, en la plaza de San Francisco. Las entradas se pueden comprar en ticktackticket.com por 7,95 euros.

16.30

Visita al Panteón de Sevillanos Ilustres

Como cada viernes se podrá visitar el Panteón de Sevillanos Ilustres, situado en la calle Laraña en la cripta de la iglesia de la Anunciación, en horario de 16.30 a 19.30 horas. Allí reposan los restos de los hermanos Bécquer, Arias Montano, Alberto Lista y Fernán Caballero entre otros sevillanos universales. Las visitas serán guiadas y el acceso, gratuito, se realiza por la Facultad de Bellas Artes.

19.30

«En busca de las especias. La primera vuelta al mundo»

Presentación del libro «En busca de las especias. La primera vuelta al mundo», de Francisco Pacheco Isla, presidente de la Fundación Puerta de América. Hará la presentación Ángel Alberto Núñez Moreno, tesorero del Ateneo, donde tendrá lugar el acto.

Presentación literaria en la biblioteca

Presentación del libro «El vals», de las autoras M. Ángeles Castillo y Alicia Gallego, en el salón de actos de la biblioteca Infanta Elena. La

entrada es gratuita y el aforo limitado.

20.00

Recital de poesía en la Fundación Amalio

Como homenaje a Amalio García del Moral, la Fundación Amalio propone todos los viernes a las 20.00 horas recitales de poesía en la azotea de su sede, Plaza Doña Elvira, 7. Los asistentes podrán llevar sus poemas.

20:30

«Bailografía», en el Cicus

El Centro de Iniciativas Culturales de la Universidad de Sevilla (Cicus) acoge dentro de su ciclo «Ahora danza!» el espectáculo «Bailografía», una creación del bailarín, coreógrafo y pedagogo Juan Carlos Lérida. Entradas 6 euros, 3 para la comunidad universitaria, desde dos horas antes en taquilla.

«La pasión de Juana de Arco» en la sala Turina

Dentro del FeMÁS, hoy tendrá lugar en la Sala Turina el espectáculo «La pasión de Juana de Arco, proyección de la película de Carl Theodor Dreyer (1928)», con The Orlando Consort. Entradas 18 y 20 euros en las taquillas del Lope de Vega y generaltickets.com.



Dirección de Comunicación

COMUNIDAD UNIVERSITARIA



Y DESPUÉS DE LA INVESTIDURA FALLIDA, ¿QUÉ?

LA TRIBUNA

**ANA CARMONA
CONTRERAS**

Profesora titular de
Derecho Constitucional
de la Universidad
de Sevilla



COMO estaba cantado, el candidato socialista, Pedro Sánchez no obtuvo el respaldo mayoritario del Congreso de los Diputados en el debate de investidura. Los votos favorables de su grupo parlamentario (90) sumados a los de Ciudadanos (40) arrojaron un total de 130. La aritmética parlamentaria ha mostrado un resultado inapelable, ya que el aspirante a la Presidencia del Gobierno no sólo se ha quedado muy por debajo de los 176 votos de la mayoría absoluta requerida por la Constitución en primera votación. Asimismo, todas las previsiones apuntan a la imposibilidad de alcanzar la mayoría relativa prevista para la segunda ronda que se celebra 48 horas después de la primera, debiendo recabar más votos a favor que en contra: Sólo se abstendrá la representante de Coalición Canaria y más allá del bloque PSOE-Ciudadanos, todos los demás grupos reafirmarán su voto negativo.

Atendiendo a los trazos configuradores que han emergido a lo largo del debate de investidura, el diagnóstico a formular de cara a la formación de un nuevo Gobierno en el futuro inmediato se ajustaría previsiblemente al siguiente guión: Atrapado en la vía muerta propiciada por la negativa concurrente manifestada tanto por el Partido Popular, que cuenta con el mayor número de diputados en el Congreso, como por Podemos, el grupo mayoritario de los minoritarios que tiene en sus manos la llave del Ejecutivo, la viabilidad de la investidura de Pedro Sánchez en una nueva ronda se perfila como un evento altamente ilusorio. A una conclusión similar se llega con respecto a las posibilida-



ROSELL

des de éxito con las que contaría una iniciativa de investidura con Mariano Rajoy en el papel de candidato. Tras el duro enfrentamiento presenciado en la confrontación dialéctica que ha tenido lugar estos días en sede parlamentaria, la hipótesis de que el todavía presidente del Gobierno en funciones pudiera recabar los apoyos exigidos más allá de sus propias filas se muestra como misión prácticamente imposible.

En tales circunstancias y a falta de una imprescindible recomposición del escenario político que permita forjar una mayoría suficiente, el bloqueo institucional se perfila insuperable. El hecho es que a día de hoy, nadie es capaz de formar Gobierno por sí solo y, asimismo, ningún candidato parece estar en condiciones de obtener alianzas lo suficientemente sólidas para alcanzar el mínimo constitucionalmente requerido. Sin embargo, a pesar de lo esclerótico del panorama actual, desde una pers-

pectiva constitucional, no va a resultar posible dar por finalizada la legislatura, procediendo a disolver las cámaras y a convocar nuevas elecciones. Y no lo es porque a partir de ahora y a lo largo de los dos meses siguientes a la primera votación de investidura (realizada el dos de marzo), se abre una nueva fase de obligado cumplimiento en la que el Jefe del Estado está llamado a realizar nuevas rondas de consultas con los representantes de los grupos parlamentarios, cuyo objeto es detectar la existencia en el seno de la cámara de una mayoría suficiente proclive a apoyar a algún candidato a la Presidencia del Gobierno. La identidad del eventual aspirante queda imprejuizada, dado que el artículo 99 de la Constitución alude genéricamente a "algún candidato". De esta forma, cabe la posibilidad de que el candidato vuelva a ser alguien que ya se haya presentado previamente o que sea otro distinto.

Tenemos, pues, dos meses por delante para despejar una doble incógnita que alberga en su seno una lógica concatenada cuya resolución escapa a la regulación jurídica, articulándose en función de claves eminentemente políticas. Porque, a pesar de lo que dispone la norma suprema, sólo será aceptable en términos institucionales que el Rey encomiende la tarea de presentarse a la investidura ante el Congreso de los Diputados a un candidato si previamente ha sido posible verificar la existencia del respaldo imprescindible. Tras la negativa manifestada en primera instancia por Mariano Rajoy y el posterior intento fallido de Pedro Sánchez, si el tablero de las alianzas parlamentarias no experimenta una sustancial modificación no tendría sentido reproducir una nueva investidura que indefectiblemente estaría llamada a un nuevo fracaso. Constatada la incapacidad de las fuerzas políticas para forjar pactos de gobernabilidad, entonces, no cabrá más salida que esperar a que transcurra el tiempo constitucionalmente tasado para dar por concluida la que puede convertirse en la legislatura más eficiente de nuestra democracia y convocar nuevos comicios electorales.



Dirección de Comunicación

EDUCACIÓN



Aval a los recortes en Educación

El Tribunal Constitucional respalda las medidas de «emergencia» que aplicó el ex ministro Wert en 2012 por la crisis para ahorrar 3.000 millones en enseñanza

El aumento del número de alumnos por aula y de las horas lectivas de los profesores no invade competencias autonómicas, tal y como planteaba Andalucía

Rocío RUIZ - Madrid

Los recortes aplicados en materia educativa por el anterior ministro de Educación, José Ignacio Wert, que provocaron huelgas de estudiantes, plantones de rectores y recursos ante la Justicia por parte de comunidades autónomas como Andalucía y Asturias son constitucionales. Así lo reconoce el Tribunal Constitucional en una sentencia que da respuesta al recurso andaluz sobre las medidas de «emergencia» que introdujo el Gobierno en 2012 y que quedaban recogidas en el Real Decreto Ley de medidas urgentes para la racionalización del gasto en materia educativa.

El Alto Tribunal cree que en el momento de dictarse las medidas que tanto indignaron a parte de la comunidad educativa, «concurrían en nuestro sistema económico circunstancias de extraordinaria urgente necesidad para acometer la inmediata corrección del déficit público en el propio ejercicio de 2012, derivadas de nuestros compromisos de consolidación fiscal». «El Gobierno ha justificado de manera suficiente» los recortes que hizo que permitieron ahorrar al Estado 3.000 millones en aquel momento.

El Constitucional avala la posibilidad de que hubiera un 20 por ciento más de alumnos en las clases (30 en Primaria y 36 en Secundaria) por la situación económica, una circunstancia, a la que se ha tratado de poner fin este curso académico después de que el Ministerio de Educación diera vía libre a que ya haya menos niños por aula gracias a que la tasa de reposición del profesorado que se jubila sea ya del cien por cien y no del cincuenta por ciento, como ocurrió a partir de 2012.

Tampoco el Gobierno invadió competencias autonómicas cuando determinó por decreto que los profesores tuvieran que dar más horas de clase (un mínimo de 25 horas en Infantil y Primaria y 20 en Secundaria) porque la medida «está vinculada a una situación extraordinaria o anormal a la que se trata de atender, durante el tiempo en que esas

circunstancias se mantengan y sin voluntad de darle carácter definitivo. Y el hecho de que las bajas de los profesores interinos inferiores a los 10 días lectivos debieran ser atendidas por los profesores que están trabajando en el centro pretende «garantizar la prestación del servicio educacional en centros públicos y concertados».

El Constitucional recuerda que el sistema educativo «es único en todo el territorio nacional, lo que puede reclamar, al tratarse de centros sostenidos con fondos públicos, un tratamiento mínimamente homogéneo de una cuestión como el ejercicio de la tarea docente dentro de la jornada laboral del profesorado». Por eso considera que el Ministerio de Educación está «legitimado» para realizar este tipo de medidas, frente a lo que opinaba la Junta de Andalucía.

No se vulnera la autonomía financiera y «no produce una injerencia inconstitucional» el hecho de que, a la hora de cubrir una beca estudiantil, el precio público mínimo de la matrícula vaya a cargo del Estado y la diferencia respecto al precio final, al gobierno autonómico por el aumento de los precios públicos en las tasas universitarias que se produjo en 2012.

Andalucía recurrió la constitucionalidad de la medida porque

consideraba que el Estado la obligaba a destinar una parte de sus recursos a una finalidad concreta, como era cubrir el coste adicional de las matrículas de los estudiantes universitarios becados por la elevación de los precios públicos de los estudios. Y es que el Constitucional recuerda a la Junta de Andalucía que «autonomía no significa una capacidad completa de elección libre, sino que está sujeta a unas limitaciones y condicionantes empezando por la propia función de coordinación de las haciendas públicas autonómicas, que corresponden al Estado como garante del equilibrio económico general».

Formación Profesional

El decreto de racionalización del gasto público en Educación también contemplaba la posibilidad de aplazar la implantación de los módulos de 2.000 horas para los ciclos de grado medio y superior de Formación Profesional, una medida que también ha contado con el visto bueno del Alto Tribunal. Y es que considera que no puede obviarse que la implantación de las nuevas enseñanzas de FP «conllevan un importante desembolso de gasto público cuyo aplazamiento, a la vista de las circunstancias económicas descritas, pudiera resultar oportuno o conveniente». De ahí que

aprecie que tenga sentido la medida en relación con la situación de urgencia a la que se pretende hacer frente.

Nada que objetar tampoco en lo que afecta a la regulación de la jornada laboral de los profesores universitarios porque considera que no vulnera la autonomía universitaria.

El Constitucional tan sólo anula algunas cuestiones de tipo técnico, como la modificación de la Ley de Universidades por cuestiones que afectan a la creación, mantenimiento y supresión de centros universitarios. Un aspecto que no se considera «de urgencia». El mismo argumento que emplea para anular también que las universidades puedan firmar acuerdos de cooperación con otras entidades nacionales o extranjeras para poder obtener títulos oficiales.

El ministro de Educación, Íñigo Méndez de Vigo, destacó de la sentencia que «lo importante es que el TC es consciente de que la situación en la que estaba la economía española en 2012 obligaba a tomar determinadas medidas. Recibimos una herencia calamitosa y había que tomar medidas de cirujano». Ayer precisamente Educación anunció que el número de becarios universitarios y no universitarios ha batido marcas. Este curso ha habido 8.138 más.

«CONCURRIAN CIRCUNSTANCIAS EN NUESTRA ECONOMÍA» QUE «JUSTIFICAN» LAS MEDIDAS

«AUTONOMÍA NO SIGNIFICA UNA CAPACIDAD COMPLETA DE ELECCIÓN LIBRE», DICE EL TC A ANDALUCÍA

EL NÚMERO DE BECARIOS BATE MARCAS ESTE CURSO ACADÉMICO: HAY 8.138 MÁS



Esther Ruiz, la delegada andaluza

EL PLAN DE «EXCOLARIZACIÓN» DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

No contaba Esther Ruiz, delegada de Educación de la Junta de Andalucía en Córdoba, que el Plan de Escolarización para el próximo curso que presentó el pasado miércoles iba a tener tanta repercusión. Y es que lo que hizo Ruiz ante los medios de comunicación fue presentar un Plan de «Excolarización», un error ortográfico que le granjearía un suspenso en Lengua en cualquier instituto de nuestro país y ante el que posó con una sonrisa.

La también secretaria de Educación del PSOE de Andalucía y secretaria general del PSOE de Fuente Ovejuna presentó la campaña con un powerpoint donde se podía ver el error sin que ella dijese nada al respecto. De hecho, dio cuenta de las cifras de plazas disponibles para la escolarización, cuyo plazo se extiende durante todo el mes de marzo. La fotografía que testimonia el garrafal fallo ha sido publicada en un primer momento por los medios

cordobeses y generado una marea de comentarios en la redes sociales, sobre todo, porque la falta gramatical la comete una responsable educativa, que, al margen de su actual cargo político, es «licenciada en psicopedagogía, maestra, jefa de estudios, profesora de violín y piano», tal y como se describe en su perfil de Twitter. Ruiz mantuvo silencio al respecto y en esta misma red social sólo había un tuit de la campaña, esta vez sin gazapo.

El Constitucional avala el decreto de recortes en el ámbito educativo de 2012, salvo tres apartados sobre universidades

Considera competencia del Gobierno establecer las ratios de alumnos y limitar la reposición de docentes

SEVILLA/MADRID, 3 Mar. (EUROPA PRESS) -

El Pleno del Tribunal Constitucional avala casi en su totalidad el Real Decreto Ley de medidas urgentes para la racionalización del gasto público en el ámbito educativo aprobado por el Gobierno en 2012 por el que se aplicaron recortes en todo el sistema, a excepción de tres apartados relativos a la creación de universidades, la implantación de títulos y la creación de alianzas con otras entidades que declara nulos porque considera que no está justificada su regulación por vía de urgencia.

La sentencia, de la que ha sido ponente el Presidente del Tribunal, Francisco Pérez de los Cobos responde a un recurso de inconstitucionalidad planteado por la Junta de Andalucía que se desestima así casi en su totalidad por considerar que la regulación, aprobada bajo batuta del ex ministro de Educación, José Ignacio Wert, no invade competencias autonómicas.

La Junta de Andalucía había recurrido varios artículos --algunos también impugnados por el Gobierno del Principado de Asturias-- como los referentes a la capacidad de las comunidades autónomas para aumentar hasta un 20 por ciento la ratio de alumnos por aula; o el nombramiento de funcionarios interinos por sustitución de los profesores titulares, que se produciría únicamente cuando hubieran transcurrido diez días lectivos.

Sobre el profesorado, la sentencia fija que regular en términos cuantitativos la dedicación del profesorado a la docencia tiene como finalidad "garantizar la prestación del servicio educacional en centros públicos y concertados". Persigue "garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia", una competencia del Estado en virtud del artículo 149 de la Constitución.

Según la doctrina, en materia de educación corresponde al Estado "establecer la normativa básica" sobre el alcance de este servicio público y fijar las medidas que hagan efectiva su prestación. El TC dice que en consecuencia, determinar en términos cuantitativos las horas lectivas que debe impartir el personal docente es una de las previsiones "básicas" que sirven para "definir y hacer efectivo el nivel" de la prestación del servicio educativo.

"El sistema educativo --añade la sentencia-- es único en todo el territorio nacional, lo que puede reclamar, al tratarse de centros sostenidos con fondos públicos, un tratamiento mínimamente homogéneo de una cuestión como el ejercicio de la tarea docente dentro de la jornada laboral del profesorado".

La sentencia afirma que ese mismo precepto constitucional ampara la competencia estatal para regular el régimen de sustituciones del profesorado en centros públicos y concertados que cuestionaba la Junta de Andalucía.

El recurso andaluz también impugnó el artículo 7, que establece que las autonomías financien con sus presupuestos la diferencia entre el precio público que fijen y el límite mínimo que corresponda a cada

enseñanza, entre otros. Consideraba, de nuevo, que el Gobierno invadía sus competencias, extremo que el Constitucional descarta.

Sobre este precepto, el Alto Tribunal explica que el artículo 7 permite a las comunidades incrementar el precio de las titulaciones universitarias al tiempo que establece un sistema de copago de las becas de forma que el precio mínimo obligatorio de las matrículas se cargue a las arcas del Estado y la diferencia con el precio público final, vaya al presupuesto autonómico.

El tribunal rechaza así que se vulnere la autonomía financiera porque "la obligación de cubrir el coste adicional de las becas por aumento del precio de la matrícula obedece a una decisión previa de la Comunidad Autónoma de elevar los precios públicos universitarios", dentro de las horquillas establecidas por la ley.

También avala lo relativo a la regulación de la jornada docente de los profesores universitarios pues considera que no vulnera el derecho fundamental a la autonomía universitaria, ya que el objetivo de la norma, según su lectura, es la "estandarización del total de la carga de trabajo del profesorado, y no su contenido, que viene protegido por la libertad de cátedra y la libertad de ciencia".

NO CABE LA VÍA DE URGENCIA

En lo relativo a la regulación vía Real Decreto Ley, el pleno afirma que en casi toda la norma, el Gobierno ha justificado de manera "suficiente" la situación de urgente necesidad que requiere este tipo de iniciativa legislativa y que en este caso, conforme explica la sentencia, es controlar el gasto con el fin de "reducir el déficit público en un contexto de crisis económica excepcional" y cumplir así las exigencias que supone estar en la zona euro.

No opina lo mismo sobre tres apartados del artículo 6, que declara nulos e inconstitucionales precisamente por no estar justificada su regulación por esta vía urgente dado que, según la doctrina, el Gobierno debe expresar de forma "explícita y razonada" cuál es la situación de extraordinaria y urgente necesidad que justifica las medidas aprobadas por decreto-ley; medidas éstas que deben guardar conexión de sentido con la circunstancia excepcional que las justifica.

Se trata de los puntos 1, 2 y 3 del artículo 6 que modifica la Ley Orgánica de Universidades. Los dos primeros (Uno y Dos) se refieren a los "centros y estructuras" de las Universidades públicas y remiten a un reglamento la ulterior aprobación de los requisitos básicos para su creación, mantenimiento y supresión.

El Pleno entiende que no se cumplen las condiciones exigidas por la Constitución a la legislación de urgencia porque la habilitación al Gobierno para dictar el reglamento no produce un efecto jurídico inmediato sino que éste "depende de una actuación ulterior". Así, el ahorro económico derivaría, en todo caso, "no de la habilitación en sí, sino de las concretas previsiones reglamentarias que, además, el Gobierno podía modificar sin el recurso a la legislación de urgencia".

Con el mismo razonamiento, el Constitucional anula el tercero de los apartados del artículo 6, según el cual las Universidades podrán firmar acuerdos de cooperación con otras entidades, nacionales y extranjeras, para el desarrollo de enseñanzas que permitan la obtención de títulos oficiales. A juicio del Tribunal, el precepto "no modifica de manera instantánea la situación jurídica existente" ni permite deducir que la medida "vaya a producir un efecto de racionalización del gasto" por lo que no ha lugar a la urgencia.

VOTO PARTICULAR

La sentencia contiene un voto particular, de la vicepresidenta, Adela Asua, y el magistrado Fernando Valdés Dal-Ré, que consideran que el artículo tres invade competencias autonómicas cuando establece el número mínimo de horas lectivas que deben impartir los profesores de centros públicos y concertados.

En su opinión, no puede encuadrarse en la competencia del Estado para dictar la legislación básica porque no es una "cuestión directamente relacionada con la calidad de la enseñanza; ni tampoco en la competencia estatal para regular el estatuto de los funcionarios, pues "no se fija la jornada laboral, sino la dedicación docente del profesorado" dependiente de las comunidades.

También creen que el apartado cuatro del artículo 6 vulnera la autonomía universitaria al "vincular la jornada lectiva de los profesores universitarios funcionarios a su dedicación investigadora" y argumentan que corresponde a la Universidad decir "qué profesores deben dar más horas de clase y qué profesores deben dar menos".

© 2016 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.



▶ 4 Marzo, 2016

La Junta pide al Gobierno que anule el decreto que recortó el gasto educativo

El TC avala la mayor parte de la norma, elaborada por Wert y recurrida por el Gobierno andaluz, salvo la «urgente necesidad»

:: L.G.-S.

SEVILLA. La Junta de Andalucía reclama al Gobierno que derogue con urgencia el decreto de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, después de que el Tribunal Constitucional fallara el recurso interpuesto por el Gobierno autonómico contra el mismo, una norma que fue puesta en marcha en 2012 por el entonces ministro de Educación, José Ignacio Wert y que supuso el gran recorte de los presupuestos públicos destinados a gasto educativo jun-

to con la modificación de la Ley Orgánica de Universidades.

La sentencia del TC, conocida ayer, da la razón al Gobierno central en todos los motivos del recurso salvo en uno de estos aspectos y declara inconstitucionales y nulos tres apartados del artículo 6, debido a que considera que no cumple el requisito de la «extraordinaria y urgente necesidad» que la Constitución exige para legislar por Decreto Ley.

La mayoría de las causas de recurso de la Junta se referían a la invasión de competencias autonómicas, que el TC no estima en su sentencia, de la que ha sido ponente el presidente del Tribunal, Francisco Pérez de los Cobos, y que, por lo tanto, avala la constitucionalidad de casi todos los preceptos impugnados del decreto de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

De todas formas, el consejero de Economía, Conocimiento, Antonio Ramírez de Arellano, reclamó en nombre del Gobierno andaluz la derogación urgente del decreto y valoró que la sentencia del TC, a pesar de su marcado carácter técnico, supone una «oportunidad» para reflexionar sobre la validez de mismo.

Arellano, que antes que consejero fue rector de la Universidad de Sevilla, manifestó en los pasillos del Parlamento que el decreto «puso en riesgo el sistema universitario». Por

ello justificó el recurso de la Junta, que entendía que la norma «invadía sus competencias y principios constitucionales como la autonomía universitaria».

Aunque el consejero minimizó el rechazo que el TC ha infligido a las tesis de la Junta, al decir que le da la razón «en unas cosas y en otras no», insistió en su «derogación a la mayor brevedad». Arellano considera que en las actuales circunstancias el decreto «carece de sentido» al afectar a los precios de las matrículas universitarias y dijo que el ministro Wert «entró en la educación como un elefante en una cacharrería al obligar a que los másteres sean mucho más caros que los grados y afectaba a la educación del profesorado y a la propia continuidad y estabilidad de los centros universitarios».

La sentencia también da la razón

La sentencia avala el grueso de las medidas de racionalización dictadas en 2012

a la Junta en su criterio de la no intervención del consejo de Política Universitaria del Estado sobre la existencia y puesta en marcha de centros y estructuras universitarias.

Arellano consideró que «hay una discusión», al tener un voto particular, acerca de si las comunidades deben hacerse cargo de la diferencia en el caso de que la estructura de precios que se establece no es cubierta íntegramente por las becas.

Por ello, el consejero de Economía y Conocimiento reclamó ha pedido su reconsideración desde el diálogo con todos los actores para mejorar el sistema universitario, en lugar de «introducir en el incertidumbres».

Al margen de los aspectos técnicos de la sentencia, Arellano dijo que el Gobierno andaluz quiere los másteres valgan como los grados, que universidades mantengan la autonomía para la organización interna de sus recursos y actividades, y que la Junta mantenga sus competencias respecto a su funcionamiento.

Por su parte el ministro de Educación, Íñigo Méndez de Vigo, valoró la sentencia diciendo que el TC es consciente de que la situación de España en aquel año «obligaba a hacer recortes», según recoge Efe.

El Parlamento insta a un calendario estable de oposiciones

:: SUR

SEVILLA. El Parlamento andaluz aprobó ayer tarde por unanimidad una proposición del PP-A por la que instar a la Junta a acordar, previa negociación con los sindicatos, la fijación de un calendario estable de oposiciones y procedimientos de provisión de puestos de trabajo y de promoción profesional de los empleados públicos.

Además, pide que los parados y quienes perciban rentas inferiores al Salario Mínimo Interprofesional, las víctimas del terrorismo y las familias numerosas de categoría especial queden exentos de pagar la tasa de inscripción en pruebas selectivas de acceso al empleo público. En cambio, el Parlamento rechazó otra propuesta del PP-A para que los presupuestos de la comunidad incluyan cada año un mecanismo de cálculo de la tasa de reposición de efectivos, así como establecer con carácter inmediato y mediante norma un sistema nitido de determinación de dicha tasa para el presente ejercicio.

El portavoz del PP, Pablo Benzal, censuró que la Junta ha demorado en exceso, excediendo el plazo máximo de tres años, sus ofertas de empleo anuales. Benzal reclamó «agilidad, certidumbre y continuidad» a los procesos selectivos y consideró indispensable la aprobación de un calendario de ofertas de empleo público y de procesos selectivos para la provisión de puestos de trabajo con carácter plurianual, además de que fije criterios claros para la tasa de reposición.



La UGR inicia el camino para adelantar a junio y julio los exámenes de septiembre

EUROPA PRESS

GRANADA. La Universidad de Granada (UGR) ha iniciado el camino para suprimir de aquí a dos años la convocatoria de exámenes de septiembre y trasladarla al mes de julio con el objetivo de reordenar el calendario académico, favoreciendo que las clases empiecen antes.

La propuesta ya ha sido planteada en las reuniones de decanos y directores de departamentos, sin que se hayan mostrado demasiadas reticencias, y también está siendo analizada con la Delegación General de Estudiantes, según ha señalado la rectora de la UGR, Pilar Aranda, en una entrevista concedida a Europa Press.

Aranda ha hecho hincapié en que los estudiantes «seguirían teniendo dos convocatorias y el mismo tiempo para estudiar del que disponen ahora», mientras que desde el punto de vista de la gestión y administrativamente la medida «no tiene discusión».

«Nos ajustamos al plan nacional, a la movilidad internacional y a un calendario que cuando volvemos en septiembre nos permite volver a empezar un curso», relata la rectora.

Las clases, diez días antes

Las clases empiezan ahora en torno al 22 o el 23 de septiembre y la idea es adelantarlas unos diez días. De esta forma, añade la rectora, los alumnos iniciarían el curso sabiendo de qué se tienen que matricular y qué grupos de prácticas se pueden hacer, con un postgrado «que puede empezar a tiempo, ya que ahora lo hace demasiado tarde» al haber estudiantes que finalizan en septiembre que quieren apuntarse a un máster y ya van a «contrapelo».

Todo ello permitirá una mayor coordinación entre las distintas acciones que realiza la universidad, facilitando la movilidad de los estudiantes, de forma que cuenten con plazos más adecuados, y pensando también en la captación de estudiantes extranjeros.



El director del máster de homeopatía de la UB ve el cierre “inquisitorial”

CARINA FARRERAS

Barcelona

Gonzalo Fernández-Quiroga, director del máster de homeopatía que la Universitat de Barcelona (UB) ha decidido cerrar a partir del próximo curso, discrepa de que la homeopatía no tenga “evidencias científicas” argumento que defiende el centro universitario para terminar con la formación postgrado en esta disciplina. “Decir que no tiene evidencia científica –indica– es falso cuando tenemos investigaciones científicas que la avalan, la OMS la recomienda y el plan de Bolonia aconseja formar a los estudiantes en estudios de medicina alternativa, entre los que se incluye la homeopatía”, afirmó el director que se queja de la forma sorpresiva en que la universidad ha anunciado el cierre 21 años después de iniciarse la formación en esta terapéutica.

La UB comunicó la finalización del máster el pasado miércoles arguyendo la falta de “aval científico” por parte de instituciones sanitarias, la recomendación del decanato de Medicina y las dudas expresadas por el consejo del alumnado respecto a esta terapéutica. “Este cierre, por el que no se nos ha consultado ni informado hasta después de ver los periódicos, es un acto inquisitorial”, sostuvo Fernández-Quiroga, “que priva a los profesio-

nales sanitarios interesados en esta terapéutica que cada vez es más demandada por la población”.

El máster llevaba once años impartándose a licenciados en Medicina y Veterinaria a través del Instituto de Formación Continua de la UB (como máster propio de la Universidad y no titulación del Ministerio de Educación) y el pasado 19 de enero la agencia catalana evaluadora de formación de postgrado aprobó de nuevo el curso cambiando ligeramente el nombre, que de “máster de medicina homeopática” pasó a llamarse “máster de homeopatía”. Anteriormente al máster, la UB había ofrecido cursos de postgrado. “La universidad es la casa de las ideas, por lo que es donde se puede debatir la eficacia de la homeopatía”, recordó Fernández-Quiroga, que insistió en el hecho de que los alumnos son médicos, “muchos de ellos especialistas y muchos en ejercicio desde hace tiempo”, por lo que pueden evaluar por sí mismos la suficiencia científica.

Por su parte, la Academia Médico Homeopática de Barcelona (AMHB), que hace medio año que se incorporó a la Acadèmia de Ciències Mèdiques i de la Salut de Catalunya i de Balears, deploró la decisión de la UB y señaló que más de 15 millones de españoles recurren a la homeopatía y que la prescriben más de 10.000 médicos. ●

El Sistema Universitario Español debe contar más con la Universidad Online, según expertos



EUROPA PRESS/UI1

MADRID, 3 Mar. (EUROPA PRESS) -

El Sistema Universitario Español debe contar más con la Universidad Online. Esta es una de las conclusiones del II Encuentro de Universidades online, inaugurada por el secretario de Estado de Educación, Marcial Marín, y en la que han participado rectores y otros representantes de las seis universidades online españolas.

Así a la jornada, titulada 'Las propuestas para el futuro de la educación universitaria online', también ha acudido el consejero de Educación de La Rioja, José Abel Bayo Martínez, y el secretario general de Universidades del Ministerio de Educación, Jorge Sáinz.

Durante la inauguración, Marín ha destacado que hay un gran futuro en la enseñanza universitaria online. Por su parte, el rector de la Universidad Isabel I, Alberto Gómez Barahona, ha dicho que la industria educativa y cultural española también es marca de calidad y de prestigio fuera de España, igual que lo son otros sectores económicos como la agroalimentación y la automoción.

La internalización, la especialización, la competencia y la calidad docente son ya una realidad en las universidades online. En el encuentro también se incidió en las dudas que ha generado en determinados ambientes universitarios la llegada de la enseñanza superior online, aunque esta situación ha variado sustancialmente en los últimos años.

En cuanto al aspecto jurídico y legal, las universidades online consideran que la verificación y acreditación de los títulos de las universidades online debe ser realizada por especialistas en docencia online.

© 2016 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

Enlaces a noticias digitales

Nuevo método de protección del sistema eléctrico del avión

- http://cadenaser.com/emisora/2016/03/03/radio_sevilla/1457015514_766998.html
- <http://www.expansion.com/agencia/efe/2016/03/03/21719951.html>
- <http://www.finanzas.com/noticias/empresas/20160303/airbus-desarrolla-metodo-proteccion-3360279.html>
- <http://www.lavanguardia.com/local/sevilla/20160303/40170978010/airbus-sevilla-nuevo-sistema-electrico-ahorro-costes.html>
- <http://www.sevilladirecto.com/airbus-desarrolla-en-sevilla-un-nuevo-metodo-de-proteccion-del-sistema-electrico-del-avion/>

Congreso de Estudiantes de Farmacia

- <http://www.diariofarma.com/2016/03/03/los-estudiantes-de-farmacia-preocupados-por-las-subastas-andaluzas/?id=24729>
- <http://ecodiario.eleconomista.es/espana/noticias/7395434/03/16/Unos-350-alumnos-de-toda-Espana-participan-en-el-I-Congreso-de-Estudiantes-de-Farmacia-de-Sevilla.html>
- <http://www.20minutos.es/noticia/2688803/0/350-alumnos-toda-espana-participan-congreso-estudiantes-farmacia-sevilla/>

Supresión de los exámenes de septiembre

- <http://elcorreoweb.es/sevilla/la-universidad-de-sevilla-estudiara-la-supresion-de-examenes-de-septiembre-AC1455882>
- <http://ecodiario.eleconomista.es/espana/noticias/7394880/03/16/La-US-no-ve-prioritario-suprimir-examenes-de-septiembre-aunque-lo-estudiara-si-es-un-planteamiento-autonomico.html>
- <http://www.20minutos.es/noticia/2688565/0/us-no-ve-prioritario-suprimir-examenes-septiembre-aunque-lo-estudiar-si-es-planteamiento-autonomico/>

Trabajadores piden aumento de porcentaje de voto del PAS

- <http://ecodiario.eleconomista.es/espana/noticias/7394978/03/16/Trabajadores-de-la-US-piden-al-rector-un-aumento-de-porcentaje-de-voto-y-representacion-del-PAS.html>



Dirección de Comunicación

- <http://www.20minutos.es/noticia/2688610/0/trabajadores-us-piden-al-rector-aumento-porcentaje-voto-representacion-pas/>

Ayudas al estudio

- <http://www.sevicio.es/noticias/la-universidad-de-sevilla-aumenta-sus-ayudas-este-ano>